ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
15 ENE 2021
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DEPARTAMENTO DE SALUD
FINANZAS

DECRETO DE ALCALDIA N° 293 /

LA LIGUA, 13 ENE 2021

VISTOS

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 01 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Rodrigo Sánchez Villalobos.
4. Decreto de Alcaldía N°6140/16.12.2020, que aprueba el Presupuesto del Área de Salud Municipal, año 2020.
5. Memorándum N°25/11.01.2021, solicita devolución de dinero.

CONSIDERANDO

1. Que Doña María José Olivares Díaz, Químico farmacéutico farmacia popular, hace mención en memorándum N°25/11.01.2021 sobre devolución de dinero por compra de medicamento en farmacia popular correspondiente a orden N°**35** por un total de $24.526, ya que el paciente indica que tiene el medicamento EZETROL 10 MG X 28 CM en su casa y se dio cuenta que no lo necesita por este mes. por lo tanto, se hará devolución al Sr. Miguel Ángel Bravo Aravena, Rut:

2. El comprobante de venta es por $35.401 sin embargo, la devolución se hará por $24.526 (veinticuatro mil quinientos veintiséis pesos). -

3. **Por lo tanto**, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO

1° Autorícese la devolución por compra de medicamento a Don Miguel Ángel Bravo Aravena, Rut: por la suma de $24.526.- (veinticuatro mil quinientos veintiséis pesos), ingresados en arcas municipales de Salud por concepto de ingresos farmacia popular.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

2° Impútese el gasto que origine el presente decreto al presupuesto del Área de Salud Municipal vigente y que asciende a la suma total de $24.526.- (veinticutro mil quinientos veintiséis pesos), con cargo al Subt 26 Item 01.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

LUZ MARÍA BEIZA CAMPOS
Secretaria Municipal

RODRIGO SÁNCHEZ VILLALOBOS
Alcalde

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DPTO DE SALUD
- ARCHIVO
- RSV/LBC/PMC/ccb.

EXAMINADO
19 ENE 2021
CONTRALORIA
LA LIGUA